

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0018/18**

**VISTO:**

La solicitud elevada al Departamento Ejecutivo por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la Ciudad cabecera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad solicita la donación de adoquines retirados de la vía pública, con motivo de las obras de remodelación que se están llevando a cabo en el centro de la ciudad cabecera.

Que las obras en ejecución, aprobadas oportunamente por este Cuerpo, implican entre otras modificaciones del espacio público, la remoción de parte del adoquinado existente en algunas arterias del microcentro.

Que se cree oportuno acceder a lo solicitado, por cuanto los adoquines que se solicitan se utilizarán para la construcción de un mástil en el Cuartel de Bomberos, y de esta manera continuarán formando parte de un espacio significado para la comunidad.-

Que existen antecedentes del caso que nos ocupa, por cuanto en el año 1999, en oportunidad de extracción en adoquines en una arteria céntrica, se efectuaron donaciones a entidades de bien público de los mismos, con el fin de remodelar espacios y mantener en uso los bienes en cuestión.-

Que debe darse cumplimiento a la Ordenanza N° 1767/99, que dispone la colocación de una Referencia Histórica en cada uno de los lugares donde se coloquen adoquines retirados de la vía pública.-

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:**

**ORDENANZA:**

**ARTICULO 1°)** Entréguese en carácter de donación, de acuerdo a lo estipulado por  
===== Artículo 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego, la cantidad de 200 (doscientos) adoquines.-

**ARTÍCULO 2°)** El Departamento Ejecutivo, mediante el área correspondiente dará  
===== cumplimiento a lo dispuesto en Ordenanza N° 1767/99.-

**ARTICULO 3°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que correspondan,  
===== dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3755/18**